



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
LOPEZ RAMIREZ ERICA DE LAS MERCEDES

DECRETO (E) N° 3641

CHILLAN VIEJO, 11 JUL 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.- Contrato de Trabajo N° 4544 del 24.07.2012, con carácter Indefinido a contar del 01.05.2012.

2.- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 02.07.2013, por Sr(a).**ERICA DE LAS MERCEDES LOPEZ RAMIREZ**, como Auxiliar de Servicios Menores en el Departamento de Educación Municipal, para que se le conceda feriado legal por 04 días hábiles periodo (01.05.2012 al 01.05.2013).

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, el feriado legal de 04 días hábiles, por Sr(a).**ERICA DE LAS MERCEDES LOPEZ RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 12.375.846, como Auxiliar de Servicios Menores en el Departamento de Educación Municipal ,desde el 02.07.2013 al 05.07.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 1 días hábiles periodo (01.05.2012 al 01.05.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MVY / RMR / W

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal,

Interesado,

DAEM

Carpeta

Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)